

Decreto N° 1817 que declara el 22 de noviembre de cada año "Día del Músico".— G. O. N° 6062, del 17 de Abril de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1817.

CONSIDERANDO: Que Santa Cecilia es reconocida en toda la cristiandad como la patrona de la música, por la amorosa devoción con que esta venerada virgen y mártir romana del primer tercio del siglo III de nuestra era supo cultivarla;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El día 22 de noviembre de cada año, consagrado por la cristiandad a la veneración de Santa Cecilia, se declara "Día del Músico".

Art. 2.— El Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes organizará cada año en toda la República, con la cooperación de las instituciones y asociaciones musicales y filarmónicas, actos y festivales que sean adecuados al espíritu del presente Decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101° de la Independencia, 81° de la Restauración y 14° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1818 que concede al señor Evan E. Young la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.— G. O. N° 6062, del 17 de Abril de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1818.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

Vista la Ley Núm. 1352, promulgada el día 23 de julio de 1937;